

CERTIFICADO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

El(la) Director(a) que suscribe, certifica que el(la) estudiante:Cédula de Identidad N.º.....- , ha obtenido un promedio de notas que le permite estar en el 10% superior de los estudiantes de su promoción, considerando las notas de primer, segundo y tercer año de Educación Media, cumpliendo con este requisito para postular a la Pontificia Universidad Católica de Chile por la vía de Admisión Equidad “Talento e Inclusión”.

Para que la Universidad Católica pueda verificar la posición de la o el estudiante respecto del proceso de Admisión 2026, se informan los siguientes antecedentes del estudiante por cada año cursado, el puesto y el número de estudiantes de cuarto año medio en el establecimiento escolar el presente año 2025 (incluye quienes rinden exámenes libres y estudiantes extranjeros):

Año cursado	Nombre de Establecimiento	Promedio de notas
Primero Medio		
Segundo Medio		
Tercero Medio		
Cuarto Medio		Promedio de notas no requerido.

Puesto o lugar de la o el estudiante en su generación*, considera de primero a tercero medio. El puesto no puede coincidir con el de otra u otro compañero (Revise Manual para Colegios).	Número de estudiantes de cuarto medio matriculados el presente año 2025

*El puesto o lugar de la o el postulante es un factor que se utilizará para verificar el cumplimiento del requisito académico de la vía Talento e Inclusión UC, es decir, confirmar que se encuentra dentro del 10% superior de su generación que egresará este 2025.

Nombre establecimiento	
RBD establecimiento	
Nombre del(la) Director(a)	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	

Timbre de establecimiento

Firma máxima autoridad del establecimiento

Fecha

Nota: En caso de que un estudiante haya cursado los tres primeros años de Educación Media en más de un establecimiento, este certificado deberá ser extendido por su actual director o directora (máxima autoridad), considerando el ranking definido para la generación de cuarto medio del colegio del que egresa.

Este certificado es válido sólo para estudiantes de Enseñanza Media que egresen el presente año 2025.

La Pontificia Universidad Católica de Chile se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados.